



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL USUFRUCTO DEL ESPACIO UBICADO AL LADO DE LA CANTINA O DE PRESENTARSE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, EL AULA 75 DE DANZA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER TALLER DE DEFENSA PERSONAL, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO DE ESTUDIANTES DE DIVERSAS CARRERAS DE LA FADA "PROTOCOLO FADA".-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2789 del 16/05/2023 de las Univs. MARIA DEL MAR FERNÁNDEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.878.726, y KATTIA SANCHEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.126.827, por el cual solicitan el uso del espacio ubicado al lado de la cantina o de presentarse condiciones climáticas adversas, el aula 75 de danza, para la realización del Primer Taller de Defensa Personal, organizado por el Colectivo de estudiantes de diversas carreras de la FADA "Protocolo FADA", el objetivo de dicho taller es que la comunidad educativa de la UNA:

- Conozca técnicas efectivas de defensa personal.
- Aprenda herramientas para aumentar la autoconfianza.
- Desarrolle habilidades para la defensa ante situaciones de violencia.

La actividad se desarrollaría desde el viernes 26 de mayo de 15:00 a 16:00 horas con una duración de 4 clases. Y estará dirigido exclusivamente para mujeres y disidencias.

El evento será impartido por la Univ. Camila Pintos C.I 4.086.697, estudiante de la carrera de Artes Visuales, será libre y gratuita para las mujeres de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, funcionarias y egresadas). Considerando el valor que tienen los espacios de aprendizaje, cohesión y recreación solicitan que la actividad sea declarada de interés académico, además que la institución provea de la impresión de los certificados de participación.-

El informe de la Dirección de Extensión Indica cuanto sigue:

1. El pedido de declaración de Interés académico es para exonerar a los estudiantes de la asistencia a clases para participar en el congreso, no significa que se les dará créditos de extensión.
2. Para otorgar créditos de extensión, debe estar enmarcado en un Proyecto de Extensión aprobado por el CD.-

En ningún caso se Otorgara créditos de Extensión a estudiantes que participen como oyente, ya que esto contaría más como una formación académica personal del estudiante y no como un aprendizaje bidireccional ACADEMIA/ SOCIEDAD.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el usufructo del espacio ubicado al lado de la cantina o de presentarse condiciones climáticas adversas, el aula 75 de danza, para la realización del Primer Taller de Defensa Personal, organizado por el Colectivo de estudiantes de diversas carreras de la FADA "Protocolo FADA", a desarrollarse desde el viernes 26 de mayo de 15:00 a 16:00 horas con una duración de 4 clases.-

Art. 2°: **DECLARAR** de interés académico el Primer Taller de Defensa Personal, organizado por el Colectivo de estudiantes de diversas carreras de la FADA "Protocolo FADA", a desarrollarse desde el viernes 26 de mayo de 15:00 a 16:00 horas, a fin de dar realce al evento.-



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL USUFRUCTO DEL ESPACIO UBICADO AL LADO DE LA CANTINA O DE PRESENTARSE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, EL AULA 75 DE DANZA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER TALLER DE DEFENSA PERSONAL, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO DE ESTUDIANTES DE DIVERSAS CARRERAS DE LA FADA "PROTOCOLO FADA".-

Art. 3°: AUTORIZAR el permiso correspondiente a los estudiantes y docentes que deseen participar de la mencionada actividad, de conformidad al Artículo 41°, inciso "e" del Reglamento General de la FADA-UNA.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo